

Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2.010

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D^a Eva María Nestares Hervías

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D^a Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

No asiste:

D. Juan José Marrodán Hernández

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de noviembre de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2010.

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior se responde por D^a M^a Lucía Álvarez Foncea, en nombre del Grupo Municipal Popular, que en el apartado de ruegos y preguntas deben constar las preguntas y las respuestas y que, entre tanto, su grupo no van a aprobar el acta de la sesión anterior, tras lo cual, se da por aprobada el acta por los restantes grupos municipales.

2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ, EN DEFENSA DE UNOS PRECIOS DIGNOS DE UVA Y VINO DE RIOJA.

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la última reunión de la Interprofesional del vino, celebrada a primeros de octubre, todas las organizaciones sindicales consideran que el sector comercial debería tomarse en serio la crítica situación que atraviesan los viticultores riojanos, ya que no muestran voluntad real de adoptar acuerdos efectivos, rápidos y claros, sobre los precios de la uva y el vino, para la actual campaña, lo que pone en grave riesgo la continuidad de la propia Denominación de Origen Calificada Rioja.

Desde algunas organizaciones sindicales, ya se denunciaba hace un año que la actuación de ciertos operadores en la DOC (francotiradores) podría provocar una guerra de precios a la baja que ocasionaría la psicosis en el sector y arruinaría a los viticultores. Exigiendo entonces que la Interprofesional se comprometiera a que los precios de la uva superaran al menos los costes de producción. Cosa que no se consiguió entonces, y que no parece haber voluntad ahora de solucionar, de cara a la presente vendimia del 2010.

Esta actitud del sector comercial (dilatando las soluciones con debates estériles e interminables) vuelve a colocar en grave peligro a la DOC Rioja, ya que sin rentabilidad para los viticultores no se sostiene un sector basado en la calidad de sus uvas.

Los viticultores de Fuenmayor no son ajenos a esta grave situación que padece el sector desde hace al menos dos años, por lo que es necesario que la sociedad fuenmayorense y riojana en general, y las administraciones en particular, apoyen las reivindicaciones formuladas por los viticultores, en aras de alcanzar un equilibrio en el sector, que permita el correcto desarrollo de la actividad vitivinícola.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuenmayor apoya decididamente las propuestas de los viticultores para esta campaña de vendimia del 2010, consistentes en:

- Cualquier contrato tipo que se adopte tiene que ser homologado por el MARM para que tenga una mínima validez. Además, ha de ser obligatorio para todas las operaciones dentro de la DOC Rioja (tanto de uva como de vino), para lo cual el Ministerio debería aprobar la correspondiente extensión de norma.
- Esta obligatoriedad de la formalización de contratos tipo permitiría la creación de un Observatorio de Precios real y fiable, que otorgara por fin transparencia al opaco mercado interno del Rioja.
- Publicación de unos costes de producción objetivos que sirvan de referencia para los precios mínimos de los contratos, elaborados por las Consejerías de Agricultura de las tres Comunidades Autónomas con presencia en la DOC Rioja.

De esta moción se harán llegar copia a todas las organizaciones sindicales agrarias riojanas, así como a la Interprofesional del vino de Rioja, CRDOCR y Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja.”

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte de D^a Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que su grupo apoya los pasos que se den para garantizar la supervivencia del sector entendiendo la dificultad de los mismos dentro de una economía de libre mercado en que rige la ley de la oferta y la demanda, teniendo en cuenta que el sector vitivinícola es importante en la economía de la Comunidad Autónoma y para nuestro municipio y estamos a favor de la moción presentada en defensa de unos precios dignos para la uva y el vino.
- Por parte del Sr. Abascal Falces, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta que el Gobierno de La Rioja ha aprovechado a hacer política con el viñedo en las mejores épocas y ahora pagamos las consecuencias. Ha permitido el mercadeo fraudulento de derechos de plantación. No tiene clara su política vitivinícola, inician procesos de incremento de superficies de viñedo con derechos comprados a otras regiones y luego paran el proceso. En fin, toda una serie de despropósitos que en nada han beneficiado al sector vitivinícola, sino todo lo contrario. Nuestro voto será afirmativo.

Una vez debatido el asunto se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- 10 votos a favor (5 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo de IZQ)

Por lo que, por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes, queda aprobada la precedente moción.

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ POR LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA,

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones políticas, sociales y sindicales que conformamos la Plataforma Riojana contra el Concierto del Bachillerato y por la Escuela Pública (CCOO, FAPA-Rioja, IU, MSEPR, PCPE, STAR, STE-Rioja y UGT) llevamos cerca de un año movilizándonos en defensa de la educación pública y contra las pretensiones del gobierno regional de concertar también el Bachillerato.

Pero, en este inicio de curso, las razones para movilizarnos y salir a la calle son aún más contundentes como consecuencia del incremento de la ofensiva contra la educación pública. Durante los últimos 15 años hemos visto un proceso continuado de acoso y derribo de todo lo público por parte de los

distintos gobiernos del PP y el PSOE. En la enseñanza, este proceso se ha traducido en un incremento sustancial de la enseñanza concertada en detrimento de la pública, favoreciendo una progresiva privatización de la educación y una segregación social del alumnado, a través de aplicar en la escuela los mismos principios rectores que inspiran las políticas económicas aplicadas por los distintos gobiernos en concordancia con las directrices de los poderes económicos.

En La Rioja, en estos más de diez años desde la transferencia educativa, la enseñanza concertada ha adquirido cada vez mayor peso. En Logroño, la educación infantil y primaria públicas han descendido del 70% al 53%, mientras la concertada ha pasado de suponer el 30% al 47%. En ESO, con el 49%, prácticamente se ha equiparado a la pública.

Ahora, se ha dado un paso más. El gobierno regional en su objetivo de establecer una enseñanza cada vez más clasista y con el aplauso de la patronal de la enseñanza privada, ha establecido ya para este curso, la subvención de 600 euros para los alumnos del Bachillerato privado, en su primer paso hacia el establecimiento de conciertos en este tramo de la enseñanza no obligatoria, junto al posible concierto también de la enseñanza infantil de 0 a 3 años.

Esta decisión se produce en un contexto en el que las agresiones contra la educación pública y su progresivo deterioro se suceden, escudándose en una crisis económica que nuevamente está pagando la clase trabajadora, que es la que mayoritariamente lleva a sus hijos a la escuela pública.

Así, el gobierno central del PSOE, junto a toda una serie de medidas que suponen una pérdida de derechos sociales y laborales para los trabajadores, ya ha anunciado un recorte del 7,3% en los presupuestos generales del estado de 2011 destinados a educación.

El gobierno regional del PP ha recortado en un 10% los gastos destinados a educación para el actual curso, lo que ha supuesto un descenso en el número de profesores que imparten clase este curso en los centros públicos, un incremento de las horas lectivas de cada profesor, la eliminación de optativas para los estudiantes riojanos, el retraso en la sustitución de profesores o el incremento del número de alumnos por aula. Junto a esto, el gobierno regional anuncia además el recorte o desaparición en muchas de las ayudas sociales para los profesores de la enseñanza pública en materia de jubilaciones, bajas, etc.

Pero lo más sangrante de esta situación es que, mientras se recortan los gastos en la educación pública, que es la que garantiza la igualdad de oportunidades y debiera ser el eje vertebrador de nuestro sistema educativo, se subvenciona, ayuda e incrementa el dinero público destinado a la educación privada y concertada, de forma que son los trabajadores los que van a acabar pagando la educación privada de las clases privilegiadas de nuestra región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuenmayor, apoya decididamente la defensa de la enseñanza pública, y suscribe el manifiesto de las organizaciones sindicales, sociales y políticas que forman la Plataforma (CCOO, FAPA-Rioja, IU, MSEPR, PCPE, STAR, STE-Rioja y UGT):

1º. Denunciamos la constante tendencia hacia una progresiva privatización de la educación en La Rioja, que sólo puede derivar hacia un mayor deterioro de la escuela pública, igualitaria y de calidad, en beneficio de los centros-empresas privados. Del mismo modo, denunciamos que el mantenimiento y ampliación de los conciertos que defiende el PP y también el PSOE no harán más que consolidar y aumentar la actual segregación del alumnado entre los centros públicos y concertados.

2º. Nos oponemos y exigimos la supresión de la subvención de 600 euros a los alumnos de Bachillerato de los centros privados establecida ya para este curso, por ser una medida injusta, mediante la cual en una situación de crisis económica se beneficia a las familias más pudientes de La Rioja y supone el primer paso hacia una futura concertación de este tramo educativo de enseñanza no obligatoria. El dinero público para la enseñanza pública.

3º. Rechazamos por tanto con contundencia cualquier propuesta o acuerdo dirigido a la facilitar o establecer la concertación del Bachillerato o la Educación Infantil de 0 a 3 años. Reivindicamos políticas educativas en un sentido contrario, utilizando el dinero público para la enseñanza pública con un incremento significativo de fondos que contribuyan a paliar las actuales carencias en los centros.

4º. Rechazamos los recortes generalizados en la educación pública que han supuesto retrasos y recortes en infraestructuras, aumentos generalizados de ratios, desaparición de grupos, modalidades y optativas en el Bachillerato, disminución del profesorado y aumento de plazas a tiempo parcial, retrasos y disminución de las sustituciones, etc.

5º. Por último, reiteramos nuestro compromiso con la defensa de la enseñanza pública y nuestra intención de seguir denunciando las agresiones que en adelante se produzcan y trabajar y luchar con nuevas movilizaciones por su mejora y dignificación. Desde aquí hacemos un llamamiento al profesorado, padres y madres, estudiantes y a la ciudadanía riojana en general para con la implicación de todos y todas lograr derrotar las políticas de recortes de la educación pública y de ampliación de los conciertos al Bachillerato y la Educación Infantil.

De esta moción se hará llegar copia a las organizaciones que forman La Plataforma Riojana contra el Concierto del Bachillerato y por la Escuela Pública, así como a La Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.”

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte de D^a Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que su grupo está a favor del derecho de los padres a la elección de la educación que quieran dar a sus hijos y de que el Gobierno debe garantizar esa elección. No comparte los argumentos políticos de la exposición de motivos de la moción, por lo que su grupo votará en contra de la misma.

- Por parte del Sr. Abascal Falces, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta que su grupo está a favor de la enseñanza pública y sobre lo indicado en el párrafo 6º referente a los recortes del gobierno central, la reducción afecta a todos los ministerios en estos tiempos difíciles pero BECAS Y AYUDAS alcanza la mayor cuantía de la historia con 1.430 millones de euros. Se garantizan partidas suficientes para afrontar el fracaso escolar, impulsar el aprendizaje de lenguas extranjeras y refuerza la FP, entre otras cosas. Así que queda claro que el gobierno central apuesta claramente por la enseñanza pública de calidad. Dicho esto, también queremos indicar que este ayuntamiento junto con el resto de municipios de la Mancomunidad y con la APA del IES de nuestro pueblo, ha mantenido distintas reuniones para conseguir que no haya recortes de materias en Bachillerato, que se siga trabajando con profesores de apoyo, que no se masifiquen las aulas, ya que todo ello supondría una merma de la calidad de la enseñanza pública por la que apostamos sin ninguna duda. Si retira el párrafo 6º votaremos a favor, si no nos abstendremos.

- Por el representante del Grupo Municipal de IZQ se responde a lo dicho por la portavoz del Grupo Municipal Popular que lo que se propone con la moción es que el dinero público vaya a la enseñanza pública y no a la privada. A lo indicado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista que no pone en duda que haya más dinero para becas y ayudas, pero lo cierto es que el cómputo general de aportación para la enseñanza pública se ha rebajado un 7,3 por ciento en el presupuesto para el año que viene, por lo que no tiene sentido eliminar el párrafo 6 y en cuanto lo que se haya hecho por el Ayuntamiento junto con los municipios de la Mancomunidad en defensa de que no haya mermas en la calidad de la enseñanza del Instituto le parece bien, porque es lo suyo.

- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista que tanto este Ayuntamiento como el Gobierno Central está a favor de la enseñanza pública, que la reducción del 7 por ciento de gasto ha sido para todos los ministerios pero que se ha incrementado la ayuda en becas, que si se elimina el párrafo 6 su grupo votará a favor de la moción, si no, nos abstenemos.

- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ, que no pone en duda que el PSOE esté a favor de la enseñanza pública, que podría haber más ayudas y hacerse más a su favor, pero lo cierto es que este año se va a producir una reducción del gasto de un 7,3 por ciento, por lo que la moción se queda como está.

Una vez debatido el asunto se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 1 voto a favor, del Grupo de IZQ.
- 5 votos en contra, del Grupo Municipal Popular.
- 4 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista.

Por lo que, por cinco votos en contra, queda rechazada la precedente moción.

4. ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que si por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ, que se trata de una moción sobre el centenario del nacimiento del poeta Miguel Hernández.

Sometida a votación la urgencia de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

- 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo de IZQ)
- 4 votos en contra, del Grupo Municipal Socialista.

Acordada, por tanto, la urgencia, se procede a la lectura de la siguiente moción de urgencia.

URGENCIA 1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ POR EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL POETA MIGUEL HERNÁNDEZ.

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010, concretamente el día 30 del mes pasado, se conmemora el centenario del nacimiento del poeta Miguel Hernández, condenado a muerte por su compromiso con el pueblo y con los ideales de libertad y cultura de la Segunda República Española y por convertir su poesía en un arma revolucionaria. Miguel Hernández es un ejemplo de poeta comprometido con los valores de la izquierda, con el mundo del trabajo, con la libertad y la justicia. Un poeta que siguió escribiendo mientras defendía la república frente al fascismo, desde el Quinto Regimiento de Zapadores. Cuando terminó la guerra fue detenido, encarcelado y condenado a muerte por un Tribunal Militar de la dictadura franquista, en el Consejo Sumarísimo 21.001, el 8 de enero de 1940. Paso por varias cárceles y gravemente enfermo, murió en el reformatorio de adultos de Alicante el 28 de marzo de 1942.

Miguel Hernández forma parte del patrimonio cultural de la humanidad. No entendía el papel del poeta y del ente intelectual, si no estaba arraigado en un compromiso social y político; no desarto nunca de su clase social, de su condición de campesino pobre ni del poder transformador de la palabra. Como poeta comprometido con su tiempo encontró en el Partido Comunista de España (PCE) un lugar natural de trabajo y de lucha.

Su legado sigue vigente en estos momentos de crisis del sistema capitalista. El centenario de su nacimiento es una ocasión privilegiada para la recuperación de la memoria histórica, apoyando cuantas iniciativas ciudadanas, políticas y culturales vayan en este camino. En este sentido el Ayuntamiento de Fuenmayor debería apoyar todas las propuestas de la familia de Miguel Hernández y otras instituciones y asociaciones, encaminadas a la revisión y anulación total de la sentencia de pena de muerte y a la reparación y reconocimiento personal del poeta, injustamente condenado por defender al gobierno legítimo de la Segunda República.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ, formula la siguiente

Propuesta de acuerdo:

- 1.- Conceder una calle a Miguel Hernández con la siguiente leyenda:“ Al poeta del pueblo Miguel Hernández”. Centenario Nacimiento Miguel Hernández
- 2.- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor realice actos culturales en conmemoración del Centenario.
- 3.- Instar al Gobierno de España a la revisión y anulación total de la sentencia de pena de muerte que fue emitida el 18 de enero de 1940, por un Tribunal Militar a las órdenes de la dictadura franquista en el Consejo Sumarísimo 21.001, de tal modo que su inocencia sea pública, jurídica y oficialmente reconocida.
- 4.- Reparación y reconocimiento personal del poeta, injustamente condenado por defender con su obra al gobierno legítimo de la 2ª República española y reconocimiento del poeta como patrimonio cultural de toda la humanidad“.

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte de Dª Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que su grupo se abstiene.
- Por parte del Sr. Abascal Falces, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta que le hubiera gustado conocer la moción con anterioridad al pleno para su mejor debate y que no se ve la urgencia de la moción, por lo que el voto será de abstención.
- Por parte del Sr. Fernández Crespo se indica que la urgencia es infinita y está motivada porque ha pasado ya casi el año de la conmemoración de su nacimiento y no se ha hecho nada en este municipio en favor de Miguel Hernández y su obra.
- El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que con la abstención de su grupo se va a aprobar la moción; no se paraliza ni se vota en contra, o sea, que no está el PSOE con el PP en este caso, al contrario de lo que sucede cuando IZQ y el PP votan en contra de los presupuestos y que el verdadero amigo del Partido Popular es el Sr. Fernández Crespo.
- Replica el Sr. Fernández Crespo que es repugnante que se escude en la abstención y que se compare esto con el tema de los presupuestos.

Una vez debatido el asunto se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 1 voto a favor, del Grupo de IZQ.
- 9 abstenciones, (5 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal Socialista).

Por lo que, por un voto a favor y nueve abstenciones, queda aprobada la precedente moción.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del Equipo de Gobierno se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

A las preguntas que fueron formuladas por escrito por el portavoz del Grupo Municipal Popular, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre si hay ofertas en firme para venta de parcelas, se responde que no.
2. A la pregunta sobre reclamación judicial a Bodegas Heras Cordón, se responde que el Ayuntamiento no ha hecho ninguna reclamación judicial a Heras-Cordón.
3. A la pregunta sobre recurso ante el Tribunal Supremo sobre este tema, se responde que no hay ningún recurso en el Supremo, luego no podemos informarles de algo que no existe.
4. A la pregunta sobre cuanto tiempo se estima que va a tardar a resolverse este asunto de Bodegas Heras Cordón, se responde que no sabemos a qué "asunto" en concreto se refiere la pregunta.
5. A la pregunta sobre cuanto dinero se estima que va a costar el recurso contra Bodegas Heras Cordón, se responde que no hemos interpuesto ningún recurso.
6. A la pregunta sobre posibilidades de ganar el recurso a Bodegas Heras Cordón, se responde que insistimos en que no hemos interpuesto ningún recurso.
7. A la pregunta sobre cual ha sido la última información recibida del Ministerio de Vivienda en relación con el nuevo polígono industrial en Fuenmayor, se responde que enviamos el estudio de viabilidad y estamos a la espera.
8. A la pregunta sobre a que corresponde la subvención de la Comunidad Autónoma por importe de 4.366,82, se responde que a reforma de calefacción y luces.
9. A la pregunta sobre a que actividad juvenil corresponde la subvención de la Comunidad Autónoma por importe de 4.288 euros, se responde que no hay ninguna subvención para actividades juveniles con esa cuantía.
10. A la pregunta sobre solicitud de copia de la renuncia a la solicitud de subvención sobre arreglo de caminos, se responde que lo tienen a su disposición en secretaría, es una renuncia a la subvención del año pasado; al no aprobarse los presupuestos no se podía llevar a cabo. Por cierto, en Secretaría están los datos que solicitaron hace un mes y ninguno de ustedes ha tenido ni cinco minutos para pasar a recogerlos.
11. A la pregunta sobre que criterios se han seguido para arreglo de caminos antes de la vendimia, se responde que el determinado por los servicios municipales, atendiendo las peticiones que consideró la Comunidad de Regantes.
12. A la pregunta sobre cuando se ha reunido esa comisión que ha elegido esos caminos, se responde que se habló con la Comunidad de Regantes para que nos hicieran saber sus prioridades a la hora de llevar a cabo los arreglos.
13. A la pregunta sobre que empresa ha hecho el arreglo y cuanto ha costado, se responde que Julio Angulo, 9.990,91 euros y Excavaciones Ildelfonso Cuesta, 4.708,20 euros.
14. A la pregunta sobre de quien fue la decisión de iniciar la urbanización de la calle Manjarrés, se responde que un acuerdo entre empresa y dirección de obra.

15. A la pregunta sobre si ha presentado alguna denuncia en el Ayuntamiento por accidente ocurridos en esa zona, se responde que no.

16. A la pregunta sobre quien ha tomado la decisión de empezar las obras de la calle Palacio estando en vendimias, se responde que las obras de la C/Palacio pertenecen a la fase final de urbanización del Centro de Día, luego son a cargo del Gobierno de La Rioja, así que no hablen tan alegremente sin saber. Pero ahora, les pido que vayan a hablar con los agricultores a los que les han dicho que es por nuestra culpa y díganles que no es verdad.

17. A la pregunta sobre que medidas se han tomado este año para atender a los temporeros, se responde que abrir la Oficina de Información un año más y colaborar con Cáritas, como siempre, con todo lo que han pedido.

18.- A la pregunta sobre si conoce el equipo de gobierno que durante uno de los encierros hubo un percance con un poni con una persona herida, se responde que sí. No hay ninguna reclamación presentada. La Comunidad Autónoma no tiene reglamentada específicamente la suelta de ponis.

19. A la pregunta sobre donde figura el contrato que refleja la suelta de ponis, se responde que hay contrato de reses bravas. El año pasado se hizo lo mismo y nadie dijo nada en contra.

20. A la pregunta sobre quien pidió o decidió que el ganadero trajera y soltara ponis, se responde que la Comisión de festejos.

21. A la pregunta sobre quien fue el concejal/a que le correspondió acudir a ese encierro en representación de la empresa organizadora, se responde que la alcaldesa.

22.- A la pregunta sobre en quien se basó para autorizar la suelta de los ponis, se responde en que así estaba acordado por la comisión de festejos porque suponía una mejora del espectáculo; lo mismo se hizo el año anterior y nadie dijo nada en contra.

23. A la pregunta sobre si nadie fue consciente de que el festejo taurino todavía no había finalizado, se responde que precisamente entendemos que es mejor así.

24. A la pregunta sobre quien se responsabiliza de que el recorrido del encierro estuviera lleno de niños, se responde que la participación en este tipo de espectáculos es totalmente voluntaria tal y como pone en el programa de fiestas.

25. A la pregunta sobre si ha sido informado el ganadero de esta incidencia, se responde que uno de los concejales de su grupo ya se ha encargado de ello, quizás es que, además de querer criticar el trabajo de los concejales socialistas, como siempre, con este tema hay otro tipo de interés, dejen de confundir.

A las preguntas que fueron formuladas por escrito por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre si ha enviado al Gobierno de La Rioja la moción que se aprobó sobre mejoras de la travesía de La Puebla, se responde que sí, y no ha habido respuesta, como casi siempre.

2. A la pregunta sobre que piensa hacer el equipo de gobierno para que se hagan esas mejoras, se responde que parece que la culpa de que el Gobierno de La Rioja no quiera que mejore nuestra travesía es nuestra. Seguiremos solicitando dichas mejoras como siempre hemos hecho. Este año ya lo hemos solicitado en 8 ocasiones.

3. A la pregunta sobre si en los presupuestos generales del Estado para 2011 hay asignación para la variante de la N-232, se responde que los Presupuestos están en trámite, de todas formas se lo podrán decir sus representantes en el Congreso.

4. A la pregunta sobre los efectivos de la Guardia Civil en Funemayor, se responde que no es una competencia municipal.

5. A la pregunta sobre el mantenimiento de caminos y sobre si se hubiera mejorado más si se hubiera aprobado los presupuestos, se responde que tenemos presupuesto aprobado desde 2006 porque durante 4 años Vd, y sus amigos de la pinza han votado en contra y partidas de arreglo, mantenimiento y asfaltado de caminos se podían haber visto aumentadas y lamentablemente no se han podido llevar a cabo.

Una vez respondidas las preguntas, se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

- Por D^a M. Lucía Álvarez Foncea, se pregunta lo siguiente:

1. Si este año el Ayuntamiento ha renunciado a la subvención solicitada a la Comunidad Autónoma para el arreglo de caminos, como se dice que no ha llegado resolución de la Consejería sobre concesión o denegación.

- A lo que se responde, por la Sra. Alcaldesa, que se ha renunciado a la subvención de caminos de 2009 debido a que no había presupuesto aprobado, y que de la subvención de caminos de 2010 no ha llegado todavía la resolución de concesión o denegación.

- Por parte de D. Julián Ángel Preciado López se dice que sobre la subasta de bienes de Heras Cordón aparece anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y no se ha contestado a nada sobre las preguntas que se habían hecho y vuelve a preguntar que cuando se inició esa subasta y que coste va a tener para el Ayuntamiento.

- Por parte de D. José Fernández Crespo se formulan los siguientes ruegos:

1. Sobre colocación en su lugar adecuado de los contenedores de vidrio y cartón cuando se hace la recogida por la empresa que la realiza.

2. Sobre la invitación a los actos protocolarios de visitas de autoridades que se producen en el Ayuntamiento, ruega que se trate igual a su persona que a los demás y no que unas veces se le invita y otras no.

Y las siguientes preguntas:

1. Teniendo en cuenta que la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha elevado al Tribunal Constitucional una cuestión de constitucionalidad sobre el decreto de rebaja salarial del 5 por ciento del sueldo de los empleados públicos, al entender que la rebaja supuso una vulneración de los derechos de libertad sindical en relación con la negociación colectiva, pregunta a que trabajadores de este Ayuntamiento y de que manera va a afectar esta situación.

2. Al hilo del ruego y de los comentarios surgidos en círculos cercanos al equipo de gobierno por mi ausencia en la visita del Vicepresidente del Gobierno, por qué no se avisó con más antelación de la visita y por qué no se avisa de las visitas del Delegado del Gobierno con un programa parecido cuando ha venido a ver las obras del Plan E y si es que es menos el Delegado del Gobierno que el Ministro y si tanto molesta mi ausencia por qué no asistieron una parte de los miembros del equipo de gobierno y eso no ha molestado tanto como mi ausencia.

3. Que hay de nuevo sobre los asuntos de la guardería infantil, sobre la aprobación final del proyecto y la firma del acuerdo que permita llevar a

cabo la obra y si conoce el equipo de gobierno si está incluida esta obra en los presupuestos del Gobierno de La Rioja para 2011.

4. Sobre las obras de mejora de la travesía se pregunta si tiene el Grupo Socialista del Parlamento de La Rioja presentadas estas obras en su presupuesto alternativo en el Parlamento.

5. Sobre el tema del bloqueo de los presupuestos, se pregunta por qué para fiestas se puede gastar 35.000 euros más de lo presupuestado y para otras cosas no, como para un mantenimiento que está la partida abierta.

Tras lo cual, la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, levanta la sesión, indicando que las preguntas formuladas serán respondidas en el próximo pleno, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo